

FECHA: 05/06/2014
EXPEDIENTE N°: 4137/2010
ID TÍTULO: 2502665

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Seguridad por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro Universitario de la Guardia Civil
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LA SEGURIDAD El Grado en Ingeniería de la Seguridad que se imparte en el Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez) fue verificado en Febrero de 2011 (BOE 6 Enero 2012) y sufrió una ligera modificación en Mayo de 2013 con el fin de

adaptar el cuatrimestre de algunas asignaturas por razones de progreso en el itinerario curricular de los estudiantes de este Grado, fundamentalmente para facilitar que pudieran cursar asignaturas pendientes de un curso anterior (en caso de que no las hubieran superado) junto con las del curso siguiente y contasen con una base sólida de conocimientos y competencias para ello. Sin embargo, en este momento la Universidad Carlos III de Madrid debe realizar otra modificación del plan de estudios que viene obligada a su vez por la modificación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad de Zaragoza (plantada por el Ministerio de Defensa) que, como es sabido, imparte dicho grado en el Centro Universitario de la Defensa y está íntimamente ligado a la organización y desarrollo de nuestro grado. Este cambio (Ver Anexo 1) ha supuesto en Zaragoza una alteración de la carga crediticia anual de los estudiantes de manera que se ha dilatado su plan de estudios de Grado hasta los 5 cursos académicos: aligeran el primer y segundo cursos en 18 créditos menos y este número de créditos es el que repercute en el último y 5º año del Grado. Queda por tanto distribuido de la siguiente manera el nuevo Grado de Ingeniería en Organización Industrial (UZA): GRADO EN ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL MODIFICADO, CUD-U. ZARAGOZA 1er curso: 48 ECTS (24 ECTS 1er cuat-24 ECTS 2º cuat) 2º curso: 54 ECTS (24 ECTS 1er cuat-24 ECTS 2º cuat + 1 asignatura anual de 6 ECTS) 3er curso: 60 ECTS (30 ECTS 1er cuat-30 ECTS 2º cuat) 4º curso: 60 ECTS (30 ECTS 1er cuat-30 ECTS 2º cuat) 5º curso: 18 ECTS (1er cuat) Este cambio decidido por el Ministerio de Defensa se ha considerado necesario en Zaragoza ya que a la formación académica universitaria se añade una estricta formación militar que, a la vista de su normativa específica, complicaba mucho el rendimiento satisfactorio de los estudiantes y provocaba abandono en los primeros años. En la Universidad Carlos III de Madrid la carga en créditos por curso académico es actualmente homogénea y de 60 ECTS, pero a la vista del nuevo reparto de Zaragoza y el hecho de que los estudiantes procedentes de allí cursarán 2 asignaturas menos que hasta ahora (12 ECTS: Resistencia de Materiales y Fundamentos de Ingeniería Electrónica), se propone realizar un cambio coherente aunque sin prolongar un año más los estudios para incorporar dichos créditos adicionales. Esta decisión, responde al convencimiento expreso del Ministerio del Interior de que resulta posible y viable porque tanto la formación militar como la formación académica universitaria se ajustan proporcional y adecuadamente para permitir el progreso de los estudiantes de la Guardia Civil en ambos itinerarios (militar y universitario) sin necesidad de prolongar el tiempo de duración de los estudios superiores. De este modo el Grado en Ingeniería de la Seguridad (UC3M) quedaría distribuido de la siguiente manera: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GRADO EN ING. DE LA SEGURIDAD, CUCG-UC3M 1er curso: 48 ECTS (24 ECTS 1er cuat-24 ECTS 2º cuat) 2º curso: 60 ECTS (30 ECTS 1er cuat-30 ECTS 2º cuat) 3er curso: 66 ECTS (33 ECTS 1er cuat-33 ECTS 2º cuat) 4º curso: 66 ECTS (33 ECTS 1er cuat-33 ECTS 2º cuat) El cambio que se plantea por tanto, supone una redistribución temporal de asignaturas que siguen siendo las mismas y un reparto de la carga crediticia que deja de impartir Zaragoza en sus dos primeros años y que implica que

hay que añadir 12 ECTS a nuestros cursos de 3º y 4º, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio del Interior.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se introduce al comienzo del pdf de este punto la justificación de las modificaciones propuestas sin que se cambie en nada el Punto 2 de Justificación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos. Descripción del cambio: Se modifica el Apartado 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, para adecuarlo a las modificaciones introducidas en al Apartado 5 Planificación de las Enseñanzas. El único cambio consiste en modificar el número de créditos que se reconocen después de la modificación que pasan de ser 120 a ser 108 créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica la distribución temporal de Materias y Asignaturas. Se modifica parte del texto del Itinerario Curricular de los Alumnos. Se reajustan los cuatrimestres de las asignaturas que cambian de ubicación. Todo ello según se indica en el documento pdf que contiene el Apartado 5 Planificación de las enseñanzas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se modifica la ubicación temporal de las Asignaturas y Materias que cambian de lugar.

Madrid, a 05/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken